



*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura.* (2022062313)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 44/2022, de 27 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura y se aprueba la única convocatoria (DOE n.º 100, de 26 de mayo de 2022),

RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes de ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura.

Miembros titulares:

Presidente:

- D. Domingo Pérez Rodríguez, Jefe de la Unidad Territorial de Población y Desarrollo Rural de Cáceres.

Vocal:

- D. José Luis Barriga Rubio, Jefe de Sección de Planificación y Explotación.

Secretaria:

- D.ª María Isabel Fernández Cañamero, Jefa de Negociado de Explotación de Zonas Regables.

Miembros suplentes

Presidente:

- D. José María Carrasco López, Jefe de la Unidad Territorial de Población y Desarrollo Rural de Badajoz.

Vocal:

- D. Blas Cuenda Lindo, Jefe de Sección Técnica de Regadíos II de la Unidad Territorial de Población y Desarrollo Rural de Badajoz.



Secretaria:

- D.<sup>a</sup> Petra Pulido Magariño, personal administrativo de la Unidad Territorial de Población y Desarrollo Rural de Cáceres.

Mérida, 13 de julio de 2022.

La Secretaria General.  
(PD, Resolución de 6 de agosto de 2019,  
DOE n.º 154, de 9 de agosto).  
El Secretario General de Población y  
Desarrollo Rural,  
**MANUEL MEJÍAS TAPIA**

